

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **078**

Fecha: 23/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2007 00138	Ejecutivo Singular	IBÁÑEZ CASTILLA & CIA LTDA	XIOMARA STELLA - PARADA MENDOZA	Auto resuelve corrección providencia SE ORDENA CORREGIR EL AUTO DEL 28 DE JUNIO DE 2021.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2012 00573	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIBUIDORA LOS VADOS E.U	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora, donde solicita se decrete el embargo de las cuentas bancarias de los demandados DISTRIBUIDORA LOS VADOS E.U. Y PATRICIA PÉREZ CÁCERES, el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que por auto proferido el cuatro (4) de septiembre de 2012, se ordenó dicho embargo.	22/07/2021	1
54001 40 53 007 2015 00756	Ejecutivo Singular	EDY TORCOROMA -MALDONADO ROLON		Auto termina proceso por Pago DARPOR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO.	22/07/2021	1
54001 40 53 007 2016 00575	Ejecutivo Singular	ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A	SANDRA MILENA MONSALVE PAEZ	Auto de Tramite el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que por auto proferido el veinticinco (25) de enero de 2017, se ordenó dicha inmovilización y se elaboró el oficio No. 4282 del 19 de julio de 2017, el cual fue retirado el día 31 de agosto de 2017. Por otra parte, teniendo en cuenta que la parte demandante solicita se le envié las respuestas de las medidas cautelares, se le comunica que la información la puede verificar a través de los canales digitales que ha dispuesto la Rama Judicial para tal fin, como lo son los estados electrónicos donde se dan a conocer las distintas actuaciones surtidas dentro de cada proceso.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00802	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RENTAHOGAR	JHON JAIRO REYES CARDOZO	Auto decreta medida cautelar Se ordena el embargo de las cuentas bancarias de las entidades bancarias: BANCO FINAMÉRICA, BANCAMÍA, BANCO COMPARTIR, CORFISURA, COLTEFINANCIERA, CAJA UNIÓN, FUNDACIÓN DE LA MUJER, FINANCIERA JURISCOOP, COOPTELECUC, COMULTRASAN y BANCO ITAÚ. Ahora bien, respecto de las demás entidades financieras relacionadas, el Despacho se abstiene de acceder a ordenar el embargo, teniendo en cuenta que por auto proferido el diecinueve (19) de diciembre de 2018, fue ordenado.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 01069	Ejecutivo Singular	VITELMINA DEL SOCORRO - PAEZ GALVIS	JOSE LUIS - OMAÑA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO BOGOTÁ, en el que informa que ha tomado nota de la medida cautelar de embargo y en consecuencia de lo anterior se adjunta copia del depósito judicial de acuerdo al límite señalado en el oficio.	22/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2019 00652	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	JUAN ALEJANDRO MARQUEZ CARDONA	Auto resuelve solicitud remanentes Se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanente respecto de los bienes de propiedad de los demandados OLGA MILENA SARMIENTO MAYORGA Y JUAN ALEJANDRO MÁRQUEZ CARDONA en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso 2019-01138, que se adelanta en el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por DORA MERCEDES MUÑOZ ORTEGON. Comuníquesele que les correspondió el primer turno	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00660	Ejecutivo Singular	ESTEBAN - QUINTERO DUARTE	BLANCA AURORA - LOPEZ	Auto de Trámite Sería el caso de dar trámite al escrito que antecede allegado por la apoderada judicial de la parte actora quien aporta escrito allegando avalúo comercial, el Despacho conforme a lo anteriormente plasmado, se tiene que no se dan los presupuestos establecidos en el numeral 4° artículo 444 del CGP.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00108	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	WILMER JOSE RAMON ZAMBRANO	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00449	Sucesión Por Causa de Muerte	CARMEN ROSA NOVA SEPULVEDA	JESUS DEL CARMEN PEÑARANDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00480	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO - ARIAS BASTOS	FRANCIA MARIA RAMIREZ	Auto de Trámite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO CAJA SOCIAL, informan que no registraron el embargo por existir embargos anteriores.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00513	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y REFORMAS S.A.S	NILDA SIERRA TUQUERES	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00052	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO-MONTEJO GUERRERO	ALBERTH JOSAFATT - RUBIO RAMIREZ	Auto de Trámite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del Jefe Grupo de Embargos Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, donde comunican que el día 22 de junio de 2021, se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial el embargo como remanente (en espera por capacidad salarial), pues tiene registrado otras órdenes judiciales. No obstante, una vez el demandado tenga capacidad de embargo se dará cumplimiento a la medida cautelar ordenada por este Despacho.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00123	Ejecutivo Singular	UNION COOPERATIVA	MARIO HUMBERTO PEÑA RAMÍREZ	Auto resuelve corrección providencia SE ORDENA CORREGIR EL AUTO DEL 31 DE MAYO DE 2021.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00134	Ordinario	ROGER ANDERSON GALAN RAMON	FREDDY ALARCON GUERRA	Auto de Trámite Teniendo en cuenta que la parte demandada contestó la demanda, se dispone requerir a la parte demandante para que allegue la notificación efectuada a la entidad demandada para verificar los términos de la misma.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00204	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	EDWAN OMAR LEAL LEAL	Auto de Trámite Agréguese y pongase en conocimeitno oficios de bancos.	22/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00213	Ejecutivo Singular	WILMER JAVIER SANCHEZ CHACON	JUAN CARLOS BARCENAS DIAZ	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00291	Interrogatorio de parte	NEIDY YAMILE CUADRO GUERRERO	JUAN ALBERTO PORRAS NIÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 7 DE SPETIMEBRE DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE.	22/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00365	Sucesión Por Causa de Muerte	MARTHA LUCIA VELASCO ANDRADE	PEDRO PABLO - VELASCO	Auto de Trámite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora, donde allega poderes otorgados por los señores PEDRO JAVIER VELASCO ANDRADE y MANUEL WALDO ANDRADE, el Despacho se abstiene de darle trámite al mismo teniendo en cuenta que no aportaron el documento idóneo que demuestre la condición de ser herederos de los causantes. Una vez se allegue los documentos idóneos, se procederá a fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos.	22/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO